



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
Carrera de Psicología Clínica**

**TRABAJO DE TITULACIÓN DEL EXAMEN COMPLEXIVO DE
GRADO**

**Análisis de caso: “La imposibilidad del deseo en la neurosis
obsesiva”**

AUTOR (A):

Jaramillo Mendoza María José

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

Guayaquil, Ecuador

2016



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
Carrera de Psicología Clínica

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente Trabajo de titulación del Examen Complexivo de Grado, Análisis de Caso: “La imposibilidad del deseo en la neurosis obsesiva”, fue realizado en su totalidad por **María José Jaramillo Mendoza**, como requerimiento para la obtención del Título de **Lcda. En Psicología Clínica**.

DIRECTOR DE LA CARRERA

Alexandra Patricia Galarza Colamarco

Guayaquil, a los 1 del mes de febrero del año 2016



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
Carrera de Psicología Clínica

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **María José Jaramillo Mendoza**

DECLARO QUE:

El Trabajo de titulación del Examen Complexivo de Grado, Análisis de Caso: “La imposibilidad del deseo en la neurosis obsesiva”, previo a la obtención del Título de **Lcda. en Psicología Clínica**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del presente análisis de caso referido.

Guayaquil, a los 1 del mes de febrero del año 2016

EL AUTOR (A)

María José Jaramillo Mendoza



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
Carrera de Psicología Clínica

AUTORIZACIÓN

Yo, **María José Jaramillo Mendoza**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de titulación del Examen Complexivo de Grado, Análisis de Caso: “La imposibilidad del deseo en la neurosis obsesiva”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 1 del mes de febrero del año 2016

EL (LA) AUTOR(A):

María José Jaramillo Mendoza

ÍNDICE

RESUMEN.....	vi
INTRODUCCIÓN	7
DESARROLLO.....	9
Nivel descriptivo o fenomenológico	9
Nivel dinámico	10
Nivel estructural	11
CONCLUSIONES	13
BIBLIOGRAFÍA.....	14

RESUMEN

El presente trabajo se desarrolla como un análisis de caso clínico, por medio del cual se identifican la serie de fenómenos que participan en la formación de los síntomas que luego articulan una estructura subjetiva, particularmente un caso de neurosis obsesiva, en donde el sujeto acude a consulta a partir de una sensación de afanisis, de muerte de su deseo; que aparece como una vía de salida antela angustia que aparece frente al deseo del Otro, ya que si llega a ceder ante ello, el sujeto perdería entonces el deseo propio. Sin embargo, el reconocer la falta en el Otro, es lo que le permitiría acceder al falo como significante y constituirse posteriormente como sujeto de deseo, en la medida en que este deseo aparezca regulado por el superyó.

Palabras Claves: Psicoanálisis, neurosis obsesiva, superyó, Freud, Lacan, síntoma, falo.

(ABSTRACT)

This paper develops an analysis of clinical case, by which the series of phenomena involved in the formation of symptoms then articulate a subjective structure, particularly a case of obsessional neurosis are identified, where the subject turns to query from a sense of aphanisis, death of his desire; which it appears as an outlet to the anguish that appears in front of the desire of the Other, and that if he yield to it, then lose the subject's desire. However, recognizing the lack in the Other, is allowing it to access the phallus as signifier and subsequently become a subject of desire, to the extent that this desire appears regulated by the superego.

Keywords:Psychoanalysis, obsessional neurosis, superego, Freud, Lacan, symptom, phallus.

INTRODUCCIÓN

Durante el periodo de 1923 a 1929, Freud se interroga sobre la neurosis obsesiva, cuestionando la severidad y crueldad que caracteriza al superyó, sin poder dar respuesta al porqué de ese lazo tan fuerte con la pulsión de destrucción y la muerte, precisamente debido a la contradicción que encuentra frente al precepto que indica que se debe amar al prójimo como a uno mismo. (Julien, 2002, p. 145)

Existe entonces una fuerte severidad en el momento en el que un neurótico obsesivo debe elegir entre ser el falo y tenerlo, puesto que en el momento en que se inscribe la función Nombre del Padre, la ley aparece muy clara y severa, indicándole al sujeto que no puede ser el falo de su madre, no puede completarla, puesto que por ley esto está prohibido; a partir de lo cual, se entiende entonces que aunque reconozca en ella un deseo, el deseo materno, si no puede ser su falo, entonces debe tenerlo. No obstante, para que esta opción de tener el falo, aparezca sin dificultades, es necesario que ese tener sea autorizado por el padre del obsesivo, lo cual, generalmente no sucede. (Lagrotta, 2002, p. 159)

El padre del obsesivo, el padre simbólico, es un padre que es excepción en la medida en que solo él es permitido de gozar; entonces, el obsesivo se ve enfrentado a ubicarse como un esclavo de un amo que le autorice a gozar, mas este padre este vivo o muerto, ya existe como una representación de lo que la ley le permite. Sin embargo, existe una determinada ambivalencia de afectos entre lo que esta figura le representa, en la medida en que el amor y odio que siente hacia el padre, se le aparecen posteriormente como ideas acompañadas de sentimientos de culpa.

La imposibilidad que aparece en el momento en el que el obsesivo desea, va ligada con la ley que el padre ha dejado ya instaurada, puesto que en la medida en que el sujeto se acerque hacia lo que desea, el deseo propio se esfuma y resulta que no era eso; no obstante, para no tener que afrontar el deseo del Otro, lo transforma en demanda y con ello consigue que el Otro deje de desear, por esta razón, el deseo del obsesivo es un deseo imposible.

En esta imposibilidad que se plantea, Julien (2002) concluirá que “esa neurosis, lejos de ser patológica, compete a la normalidad colectiva. Nadie más deseoso de normatividad que el obsesivo. En efecto, esta neurosis es el síntoma de las exigencias de la moral civilizada.” (p.155).

Es la civilización entonces la que exigirá a posteriori el cumplimiento de las imposiciones del superyó, puesto que lo que en un primer momento aparece como deseo del Otro, el obsesivo se encarga de transformarlo en la demanda aplastante, severa y cruel que no le permite vivir, lo cual entonces se va a convertir en el lugar en donde el obsesivo goce.

Este escenario se acompañaba de un malestar general que aparecía en él a causa de haber perdido la comunicación con su mujer, sus hijos y amigos, recriminándose constantemente por no ser una persona habladora como antes, sintiendo que se había convertido en un mal marido, mal padre, mal trabajador y mal esposo, porque no podía cumplir con las demandas de buen desempeño que él había internalizado.

Nivel dinámico

De niño y a diferencia de sus hermanos, el paciente no fue buen estudiante en el colegio, por lo cual en más de una ocasión se sintió incapaz, repitiendo este escenario en su vida profesional ya que al considerar que no rendía lo suficiente, no se encontraba a gusto con lo que hacía.

Para el paciente, en todos los aspectos de su vida se identificó que existía una idea de omnidemanda acompañada de una obligación por cumplirla, que él mismo se imponía, caracterizando un superyó extremadamente severo y duro, que no solo le exigía cumplir con más de lo que le correspondía, sino que lo desvalorizaba con crueldad y lo empujaba a dirigir una aguda agresión hacia sí mismo.

Por estos motivos y a través de la repetición, se puede visualizar cómo el paciente, a pesar de ser un esposo responsable y fiel se consideraba mal esposo, y que siendo un empleado que siempre llegaba temprano, se sentía mal si en el trabajo no había mucho por hacer. Como ciudadano, reconocía que lo más importante para él era cumplir las normas y consecuentemente no podía fallar porque si lo hacía, se sentía muy mal. Socialmente, se recriminaba por no ser una persona entretenida como lo era antes y desconocía que era lo que le impedía hablar.

Estas circunstancias ocasionaban que perdiera la atención sobre lo que sucedía a su alrededor, precisamente porque se ocupaba demasiado del futuro inmediato y no dejaba de preguntarse constantemente si estaría él haciendo lo mejor.

Nivel estructural

Se presume que el paciente cuenta con una estructura neurótica en modalidad obsesiva, considerando en primera instancia el manejo que el paciente hace de los preceptos que se le imponen en lo que concierne a los estándares con los que debe cumplir en cada función que se le exige.

En el momento en que el neurótico duda y no sabe qué decir, si hablar o no hablar, o si estará dando lo mejor de sí, se plantea desde allí una imposibilidad de cumplir con su deseo, en la medida en que hay una distancia abismal entre el ideal de lo que él considera como superyoico pero a la vez, el dejar caer su deseo al no poder cumplir con el ideal.

Es menester considerar que este caso, le plantea un problema a la teoría, en la medida en que como neurótico obsesivo, el paciente escapa de su deseo al situar en este lugar, la demanda del Otro que aparece como imperativa, organizando así el escape del deseo propio; ocasionando a partir de allí la destrucción del Otro que se interpreta como la agresividad dirigida hacia los demás, que al mismo tiempo puede definirse como la muerte simbólica de la demanda del Otro, finalmente expresada como culpa a causa de un exceso de goce.

Este caso en particular, se centra en la culpabilidad expresada por un paciente al no poder ser todo lo excepcional que de él se espera y a la vez, liberarse de ese deseo imperativo que proviene de otro que le demanda de una manera omnipotente, es a partir de allí que como defensa el paciente asume el lugar del muerto, de su propia muerte a través de la cual escapa ante las demandas que vienen otros, u Otro a imponerle.

Es entonces la muerte del propio deseo, del interés y de los intentos de satisfacer las demandas de los demás que le pedían, su madre por ejemplo, que él estuviera para él y a la vez anulara su deseo de hablar de la muerte de su padre, ocasionando a la vez, con esta muerte, el acento de lo que representaba o representa desde lo simbólico una figura paterna que ocupaba importantes cargos en la sociedad, que vendría luego a ser coincidentemente el lugar en donde él fracasa.

Aparecen entonces, las muertes no tramitadas, los duelos y el deseo de hablar con alguien de las pérdidas en mención, pero no hay nadie con quién hablar porque cuando murió la madre, era prohibido desear hablar de la muerte del padre, porque el deseo imperativo de la madre era no sufrir, por lo tanto y aunque el paciente así lo deseaba, se planteó de una manera más estricta, la prohibición anudada a la culpabilidad de desear hablar de la muerte de su padre.

Con la historia familiar se confirma el imperativo de no hablar de los muertos, entonces el duelo nunca se tramitó y nunca existió nadie con quien se pudiera hablar de ello. Curiosamente, es el espacio posterior a estos eventos en donde suceden los eventos que le avergüenzan y a la vez, hablan de cómo él se sentía adormecido en el sillón de su madre, que quizás coincidía de manera inconsciente con acercarse a su deseo y cumplir con su demanda, lo cual de manera extraña le tranquilizaba.

CONCLUSIONES

Podemos considerar a partir de lo expuesto anteriormente que el obsesivo vive como una amenaza aquello que al deseo del Otro le concierne, y a la vez aparece ante él como una demanda imperativa, que al fin y al cabo aparece como solicitando quizás no de manera consciente, que se le pida menos y se le deje en paz.

De alguna forma, para el obsesivo no puede convivir el deseo propio de la mano con el deseo del Otro, ya que existe para él una especie de rivalidad. Rivalidad que regresa a manera de culpa, pues el significante que él recibió era el de la dulzura, el niño que aunque no fue inteligente, fue dulce.

Es en este momento en donde aparece la duda final con respecto a la pregunta que le invita a pensar qué es lo que quiere el Otro de él y que se responde con los significantes adquiridos en la infancia, a partir de los cuales o se identifica o se aísla y si se aísla, cae como desecho.

Entonces, el sujeto finalmente con ayuda del analista, debe escoger este significante a partir del cual pueda construir un escenario propio de su fantasma y a partir de esa elección, configurar una construcción que le permita escapar de esa demanda que es vivida como exigencia y finalmente desear. (Pascual, 2014, p. 14)

BIBLIOGRAFÍA

Jullien, P. (2002) *Psicosis, perversión y neurosis*. Amorrortu editores.

Erneta, L. (2002). El deseo como imposible en el neurótico obsesivo. En *Histeria y Obsesión*. París. Editorial Manantial.

Lagrotta, Z. (2002) El concepto de afanasis en la Neurosis Obsesiva. En *Histeria y Obsesión*. París. Editorial Manantial.

Pascual, C. (2014) La Imposibilidad Del Deseo En La Neurosis Obsesiva. 14. Recuperado de <http://qpab.org/wp-content/uploads/2014/12/Clotilde-Pascual.pdf>



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Jaramillo Mendoza María José, con C.C: # 0927587279 autor/a del Trabajo de titulación del Examen Complexivo de Grado, Análisis de Caso: "La imposibilidad del deseo en la neurosis obsesiva", previo a la obtención del título de **LICENCIADA EN PSICOLOGIA CLINICA** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, modalidad Examen Complexivo, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 1 de febrero de 2016

f. _____

Nombre: Jaramillo Mendoza María José
C.C: 0927587279

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Análisis de Caso: "La imposibilidad del deseo en la neurosis obsesiva"		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Jaramillo Mendoza, María José		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):			
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación		
CARRERA:	Psicología Clínica		
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en Psicología Clínica		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	1 de febrero del 2016	No. DE PÁGINAS:	15
ÁREAS TEMÁTICAS:	Psicología Clínica, Psicoanálisis		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Psicoanálisis, Neurosis Obsesiva, Superyó, Freud, Lacan, falo		
RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):	<p>El presente trabajo se desarrolla como un análisis de caso clínico, por medio del cual se identifican la serie de fenómenos que participan en la formación de los síntomas que luego articulan una estructura subjetiva, particularmente un caso de neurosis obsesiva, en donde el sujeto acude a consulta a partir de una sensación de afanisis, de muerte de su deseo; que aparece como una vía de salida ante la angustia que aparece frente al deseo del Otro, ya que si llega a ceder ante ello, el sujeto perdería entonces el deseo propio. Sin embargo, el reconocer la falta en el Otro, es lo que le permitiría acceder al falo como significante y constituirse posteriormente como sujeto de deseo, en la medida en que este deseo aparezca regulado por el superyó.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-4-6044673 / 0992979755	E-mail: ma.jose.jaramillo@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Gómez Aguayo, Rosa Irene		
	Teléfono: +593-4-2200511 (extensión 1419)		
	E-mail: rosa.gomez01@cu.ucsg.edu.ec		

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	